PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 370/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MOLMAN S.A., LOS ÍTEMS 1, 2 Y 3 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02//2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL" CON ID N° 361.886 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 03 de julio de 2019

Visto: *La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".*

El informe del Comité de Evaluación de fecha 28 de junio de 2019.

La Resolución DNCP 522/2015 y la Resolución DNCP N° 411/2018.

La Nota SFP/DGAF/DOC/N°20/2019, por la cual la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP, informa sobre el proceso de Contratación Directa para la "Adquisición de papel", con ID N° 361.886, para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2019.

El Memorandum DOC N° 27/2019 de fecha 03 de julio de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones, y;

Considerando: *Que, en la nota SFP/DGAF/DOC/N°20/2019, se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según PAC Nº 361.277 previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el periodo 2019.*

Que, en fecha 30 de abril de 2019 se llevó a cabo la apertura de sobres, según Acta de Apertura N° 02/2019, a través de la cual consta que presentó su oferta la firma MOLMAN S.A.

Que, la Resolución DNCP 522/2015 establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Artículo 34 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, los miembros del Comité de Evaluación de la SFP, encargados de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación de referencia, han analizado

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 370/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MOLMAN S.A., LOS ÍTEMS 1, 2 Y 3 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02//2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL" CON ID N° 361.886 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

la oferta presentada de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación.

Que, la Resolución DNCP N° 411/2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, las cantidades a presupuestar fueron determinadas conforme a los precios de referencia y existiendo una diferencia entre dichos precios y las ofertas presentadas, en consecuencia, resulta necesario disminuir las cantidades a adquirir, a fin de ajustar la adquisición a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.

Que, los Miembros del Comité de Evaluación de ofertas de la Secretaría de la Función Pública, recomiendan a la Máxima Autoridad Institucional adjudicar los ítems 1 "Cartulina Lisa", 2 "Papel higiénico" y 3 "Toalla de papel interfoliado" del llamado de "Adquisición de papel" a la firma MOLMAN S.A., por ajustarse su propuesta a las especificaciones técnicas de la Carta Invitación del presente llamado, por presentar la oferta más baja y cumplir con los criterios establecidos en el Artículo 63° del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, por Memorandum DOC N° 27/2019 de fecha 03 de julio de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones remite el proyecto de resolución de para la adjudicación del llamado por Contratación Directa N° 02/2019 "Adquisición de papel" ID N° 361.886, para la Secretaría de la Función Pública.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 370/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MOLMAN S.A., LOS ÍTEMS 1, 2 Y 3 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02//2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL" CON ID N° 361.886 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

Por tanto, *en uso de sus atribuciones legales;*

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de la Función Pública

Resuelve:

Artículo 1º *Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 02/2019 "Adquisición de Papel" con ID N° 361.886, a la firma MOLMAN S.A., con RUC Nº 80014304-3, conforme al siguiente detalle:*
- Ítem 1 "Cartulina Lisa", por un monto de Gs. 292.000,
- Ítem 2 "Papel higiénico", por un monto de Gs. 6.304.350, y
- Ítem 3 "Toalla de papel interfoliado" por un monto de Gs. 483.000,
Total: Gs. ***7.079.350*** *(Guaraníes: siete millones setenta y nueve mil trescientos cincuenta) IVA incluido, para el Ejercicio Fiscal 2019.*

Artículo 2º *Disminuir, las cantidades a comprar de los bienes que se detallan a continuación, a fin de ajustar las cantidades conforme a la disponibilidad presupuestaria de esta Secretaría Ejecutiva:*

Ítem	***Descripción del Bien***	***Cantidad solicitada***	***Cantidad a disminuir***	***Cantidad a ser adjudicada***
1	*Cartulina lisa*	*200*	*-*	*200*
2	*Papel higiénico común*	*415*	*25*	*390*
3	*Papel higiénico interfoliado (toallas de papel)*	*7*	*-*	*7*

Artículo 3º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y el pago en el Objeto de Gasto 330 "Productos de papel, cartón e impresos" del Tipo de Presupuesto 2 – "Programa de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Sub Programa 7 "Servicio Civil y Carrera Administrativa", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP) del presente Ejercicio Fiscal.*

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 370/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MOLMAN S.A., LOS ÍTEMS 1, 2 Y 3 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02//2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL" CON ID N° 361.886 PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Artículo 4º *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo 5º *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaria de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública